

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.-/IAV.-/IAFJ.-/MDC.-/RPMN.-/RGL.-/Tmn.-



DECRETO EXENTO N° 3730 /

CAUQUENES, 29 ABR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO N° 847 de fecha 21.04.2014, de Director de Desarrollo Comunitario (S).-
- Actividades Municipales, enmarcadas dentro del mes de Aniversario de la Comuna de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, la finalidad del Municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- La necesidad de otorgar a la comunidad actividades recreativas y culturales, así como estimular la participación en concursos que permitan reconocer y dar a conocer el patrimonio arquitectónico, tradiciones, paisajes, personajes típicos, que representan la identidad de nuestra comuna, todo ello, a través de la fotografía.

DECRETO:

- 1.- APRUEBANSE, las Bases del "CONCURSO DE FOTOGRAFIA PATRIMONIAL DE CAUQUENES EN SU MES ANIVERSARIO", los trabajos se recepcionarán en la Casa de la Cultura, Avda. Claudina Urrutia Esquina San Francisco S/N° Cauquenes, y en el Email: concurso.cultura.cauquenes@gmail.com
- 2.- PROCEDASE, a la publicación a través del sitio www.cauquenes.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
JESUS ARANES VIECHES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Casa de la Cultura
- c.c. DIDECO.
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Asesoría Jurídica.



Bases Concurso fotográfico

Nombre del Concurso: Concurso de Fotografía Patrimonial de Cauquenes en su mes aniversario.

1. De Los Participantes

Podrán participar aficionados residentes de la comuna de Cauquenes.

El concurso contará con dos categorías

a) Categoría alumnos de Enseñanza Media de la Comuna.

b) Categoría mayores de 18 años

2. De la Temática

Invitamos a los interesados en la fotografía a observar su entorno, donde reconozcan su patrimonio en toda su expresión tales como: arquitectura, tradiciones, paisajes, personajes típicos, que representen la identidad de nuestra ciudad.

Los ejes temáticos del concurso son:

1) Ser una obra inédita, cuya temática sea reconocer nuestro patrimonio, cada participante podrá presentar 1 fotografía.

2) Las fotografías deberán ser capturadas en el territorio Urbano y Rural que comprende nuestra comuna.

3) Se aceptarán solo fotografías que hayan sido tomadas con cámara digital y/o semi profesional, con los parámetros técnicos solicitados en el Item 4.- Obra.

No se aceptará ningún archivo que sea contrario a lo que indican las bases, quedando a criterio de la Municipalidad de Cauquenes, aceptar o no las fotografías que se presenten al conforme a las características indicadas

3. De la Participación

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

a) Las fotografías digitales deben ser archivos JPG, PNG o RAW.

Deben tener un tamaño mínimo de 1.600 x 1.200 píxeles. (2 mega pixeles)

El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 25 Megabytes (Mb)

b) Las fotografías análogas deben ser de buena calidad y sin retoques fotográficos.

d) la fotografía debe ser presentada con un tamaño de 30 x 40 cms.

e) La fotografía solo se recibirá a color.

Se prohíbe el uso de ningún programa de retoques fotográficos (Photoshop, Picāsa, etc), que alteren la toma original de la fotografía.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

De la participación y envío

a). Para concursar se deberá completar la Ficha tamaño carta que entregamos al final de las bases.

b). Una vez completada esta hoja, adjuntarla a la fotografía con la que participará y enviar a los medios.

- Email: **concurso.cultura.cauquenes@gmail.com**
- Casa de la Cultura de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Av. Claudina Urrutia Esq. San Francisco S/N. Cauquenes

"Es condición entregar todos los datos solicitados para participar"

c). Exposición de las imágenes

La Municipalidad descartará aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

Fecha de admisión

La fecha de inicio de recepción de fotografías se iniciará el Lunes 21 de Abril del presente y se extenderá hasta el Lunes 12 de Mayo hasta las 17:00 hrs.

Para efecto de determinar los ganadores, la evaluación del jurado será el martes 13 de Mayo a las 17:00 hrs.,

los ganadores serán comunicados el miércoles 14 de Mayo de 2014.

4. De las Obras

a). Cada participante podrá participar con una fotografía.

b). No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor, el cual debe confirmar que son de su propiedad.

c). Será de exclusiva responsabilidad del participante por cualquier cargo judicial que pudiera realizar un tercero por asuntos de propiedad intelectual.

d). Las obras podrán ser realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico, tanto análogo como digital, (impresión profesional en centro fotográfico)

Sin embargo, todas las fotografías deben ser digitalizadas.

e). No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad.

5. Del Jurado

Los criterios de evaluación del jurado serán acordados entre ellos, ya que se trata de tres profesionales de esa área.

La decisión correspondiente será definitiva e inapelable.

6. De los Premios

Se concederá un solo premio por cada categoría:

Categoría Alumnos de Enseñanza Media:

Cámara Digital Cannon o similar

Categoría Mayores de 18 años:

Camara semi profesional Nikon o similar

a). Gestión de la entrega del premio.

Los premios serán entregados por el Alcalde de la Comuna Don Juan Carlos Muñoz Rojas, el día martes 15 de Mayo a una hora por definir. Los ganadores serán avisados por teléfono fijo o celular según corresponda.

b). Consideraciones relativas a los premios.

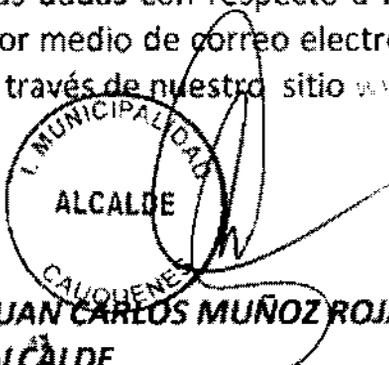
La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al ganador a ningún tipo de compensación.

7. De las bases

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes Bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los concursantes tengan pleno conocimiento de ellas.

8. Del Contacto e informaciones

Las dudas con respecto a las bases de este concurso, pueden ser dirigidas, por medio de correo electrónico concurso_cultural_cauquenes@gmail.com, o a través de nuestro sitio www.cauquenes.cl



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

